

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., cinco (5) de marzo de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO.	11001400301620200068400
PROCESO:	EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE:	IPS REDESIMAT CLÍNICA DE FRACTURAS SAS
DEMANDADO	COMPAÑÍA MULDIAL DE SEGUROS S.A.

Teniendo en cuenta que fueron propuestas excepciones de merito en tiempo, córrase traslado de las mismas al extremo demandante por el termino de diez (10) días de conformidad al artículo 443 C.G. Del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

04568c8c8d4b9f06aa29efed51324c5539bc7a8fdb798616e2ded17f117ba21b

Documento generado en 05/03/2021 07:06:27 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>